
MEMORIA 1996

TABLA DE CONTENIDO

	Presentación
1	Superintendencia General de Entidades Financieras:
1.1	Generalidades
1.2	Logros alcanzados durante 1996
1.3	Estructura Organizacional de la Superintendencia
2	Nuevos enfoques de supervisión
3	Análisis de la situación Económica-Financiera
3.1	Sector de Bancos Comerciales del Estado
3.2	Sector de Bancos Privados
3.3	Sector de Empresas Financieras no Bancarias
3.4	Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito
4	Consejo Directivo: Resoluciones de Carácter General

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, inciso f) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, la Superintendencia General de Entidades Financieras, presenta la memoria correspondiente al año 1996.

Esta publicación tiene el propósito de informar a usuarios y público en general, sobre los logros alcanzados durante el año con base en el nuevo enfoque de supervisión mediante la detección de riesgos y su prevención por la aplicación de normativa prudencial.

Atentamente,

Maggie Breedy
Superintendente General
de Entidades Financieras

1. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS:

1.1 Generalidades

La Superintendencia General de Entidades Financieras -SUGEF-, es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, creado por la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, con el fin de fiscalizar los bancos comerciales públicos y privados, las empresas financieras no bancarias, organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, mutuales de ahorro y préstamos, asociaciones solidaristas y casas de cambio, así como toda otra entidad autorizada por ley para realizar intermediación financiera.

Su ámbito de acción está determinado por lo dispuesto en la mencionada Ley, sus reglamentos y demás leyes supletorias.

La Superintendencia tiene como finalidad defender los intereses de los inversionistas y ahorrantes vigilando la solidez económica y financiera de los intermediarios financieros sujetos a su fiscalización y velando por el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rigen. Para ello, analiza y evalúa las operaciones financieras que tengan efectos en la solidez, gestión y solvencia de las empresas supervisadas.

1.2 Logros alcanzados durante 1996:

1. Uno de nuestros más importantes logros durante 1996 fue preparar en lo interno de la Superintendencia, toda la normativa que estableció la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, con el fin de proporcionar mejores herramientas de trabajo a la institución y lineamientos a los entes fiscalizados.

La aplicación de esta normativa, que es de carácter prudencial, nos ha permitido modificar el enfoque de supervisión, pasando de una auditoría de cuentas a la detección de riesgos y su prevención, uniéndonos de esta manera a la tendencia moderna de supervisión. Entre las más importantes normas tenemos:

- **Normas para clasificación y calificación de las carteras de créditos y demás activos de las entidades**

El objetivo de esta norma es el de asegurar que los fondos de terceros sean colocados y administrados por la entidad de manera razonable, y que ésta presente en sus estados financieros el valor real de dichos activos. Esta norma contiene dos criterios de calificación y cinco diferentes clasificaciones para los deudores, de tal forma que entre mayor sea el riesgo del deudor, mayor es el nivel de estimaciones requerido.

- **Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico**

Debido a que las concentraciones crediticias constituyen un riesgo para el intermediario financiero, en este reglamento se establecen los límites máximos de crédito que un intermediario puede canalizar a un mismo deudor o grupo financiero lo cual constituye una medida prudencial de gran importancia.

- **Reglamento para juzgar la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia**

Entre las principales características de este reglamento están las siguientes:

- a. Definición del procedimiento para el cálculo del patrimonio.
 - b. Establecimiento de la suficiencia patrimonial como razón fundamental para la calificación.
 - c. Determinación del plazo y forma en la que las entidades fiscalizadas deben adecuarse a los diferentes límites.
 - d. Definición de los diferentes grados de riesgo de activos, de liquidez, de variaciones en las tasas de interés y cambiario.
 - e. Definición de los grados de inestabilidad e irregularidad financieras.
 - f. Establecimiento del procedimiento para las entidades calificadas con grados de inestabilidad o irregularidad financieras.
- **Directrices generales aplicables a las auditorías internas**

Se emite esta normativa con el fin de establecer una relación estrecha y coordinada con los distintos órganos de control, en procura de la solidez y salud del sistema financiero y conforme a los lineamientos internacionales de supervisión.

- **Normas generales que regirán los informes de los auditores externos de los entes fiscalizados**

Esta normativa fue emitida con el fin de lograr una mayor confiabilidad de las auditorías externas, estandarizar los requisitos de los dictámenes y opiniones de los auditores externos, y establecer normas generales referentes a la periodicidad, alcance, procedimientos y publicación de dichos informes.

- **Reglamento para la supervisión Auxiliar por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda**

Este reglamento establece las normas generales por medio de las cuales el Banco Hipotecario de la Vivienda ejecutará funciones de supervisor auxiliar de la Superintendencia General de Entidades Financieras, con el fin de realizar una fiscalización permanente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

2. La Superintendencia General de Entidades Financieras puso a disposición de los intermediarios financieros un servicio de información relacionado con la situación crediticia en el sistema financiero, de un solicitante de crédito. La Superintendencia entrega al intermediario un "***Informe sobre la situación crediticia del solicitante en el Sistema Financiero***", previa autorización de éste, de acuerdo con los registros que contenga la base de datos de la Superintendencia General de Entidades Financieras a la fecha de la solicitud. Esta información es de gran utilidad en los procesos de análisis y otorgamiento de créditos de cada uno de los intermediarios financieros.
3. La Superintendencia ha venido colaborando con las dependencias que tienen a su cargo la tramitación de asuntos relacionado con la liquidación del extinto Banco Anglo Costarricense.

Adicionalmente, la Superintendencia permanentemente atiende solicitudes de trabajos especiales del Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, Ministerios y otras instancias públicas, sobre diferentes asuntos relacionados con el interés de esas entidades.

1.3 Estructura Organizacional de la Superintendencia

La Superintendencia está dirigida por un Consejo Directivo integrado por dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, dos personas ajenas a la Junta Directiva del órgano emisor y la Superintendente quien preside las sesiones.

El superior jerárquico de la Superintendencia es el Superintendente General y en sus ausencias lo sustituye el Intendente General. Ambos funcionarios son designados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica por un período de seis años y pueden ser reelegidos.

La Superintendencia cuenta con cinco direcciones generales que tienen como responsabilidades principales la de asesorar al Superintendente General en materias de su especialidad, dirigir las actividades y tareas asignadas a su esfera de acción, así como transmitir al personal a su cargo las políticas generales y las directrices que emanan del máximo jerarca de la Institución y servir de filtro técnico especializado para que los trabajos que debe aprobar y suscribir el Superintendente General reúnan las condiciones de calidad, profundidad, cobertura y presentación adecuados.

Las direcciones generales son: Asesoría Jurídica, Análisis Financiero, Inspección de Bancos, Inspección de Instituciones Financieras no Bancarias y Administrativa.

Direcciones Generales de Inspección:

La Dirección General de Inspección de Bancos tiene dos departamentos, que se llaman Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros e Inspección de Bancos Públicos. La Dirección General de Instituciones Financieras no Bancarias tiene a su cargo dos departamentos, el de Inspección de Entidades Financieras no Bancarias e Inspección de Cooperativas.

Las Direcciones Generales de Inspección, tanto de Bancos como de Instituciones no Bancarias se encargan fundamentalmente de la Inspección "in situ" de las entidades financieras sujetas a supervisión:

Dentro de las principales actividades realizadas por estas direcciones durante el año 1996 están:

En cada uno de los bancos privados se efectuaron dos visitas de inspección, que generaron 430 informes producto de los estudios regulares en torno a la valoración de los activos y la razonabilidad de los registros contables de cuentas dentro y fuera de balance. Además, se generaron nueve informes correspondientes a asuntos especiales encomendados por el Despacho.

Se realizaron sesenta y cinco informes resultado de inspecciones "in situ" en los bancos públicos producto de la valoración de los activos y la razonabilidad de los registros contables de cuentas dentro y fuera de balance, además del seguimiento que se le dio a las acciones adoptadas a raíz de los estudios de auditoría interna y externa.

Se autorizaron los procedimientos para la valoración de la cartera de créditos del extinto Banco Anglo Costarricense, recibida como pago de las denominadas pérdidas cambiarias, conforme a lo que establece el artículo 178 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Se valoró la cartera del extinto Banco Anglo al 31 de marzo de 1996.

Se llevó a cabo un diagnóstico general de las mutuales de ahorro y préstamos para la vivienda y de las cooperativas de vivienda autorizadas para operar dentro del Sistema Financiero Nacional.

Se rindieron tres dictámenes de estados financieros, de los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo administrados por el Banco Central de Costa Rica en virtud de varios contratos de préstamos, con fecha base 31 de diciembre de 1995.

Durante este año, el Departamento de Inspección de Empresas Financieras no bancarias, realizó la supervisión de dieciocho empresas financieras, realizando dos visitas promedio de inspección "in situ". El énfasis de cada inspección giró alrededor de la evaluación de la cartera de préstamos e inversiones así como la evaluación de gestión administrativa y la atención a los requerimientos establecidos por el área de Análisis Financiero y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

Se tramitaron todos los aumentos de capital y se realizaron ochenta estudios de verificación de actividades para identificar personas físicas y jurídicas que pudieran estar realizando intermediación financieras, captación de recursos y/o operaciones cambiarias sin autorización del Banco Central de Costa Rica o de la Superintendencia.

Dentro de las actividades de este mismo departamento se contemplan las cuarenta visitas "in situ" realizadas a las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, con el objetivo de valuar los activos de cartera de préstamos e inversiones, así como la verificación de las disposiciones legales

y reglamentarias emitidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Dirección General de Análisis Financiero:

Esta Dirección se encuentra conformada por los departamentos de Análisis Financieros de Bancos, Intermediarios Financieros no bancarios y Servicios Técnicos.

Seguidamente se detallan las principales actividades ejecutadas:

Con el fin de contar con un adecuado conocimiento de los intermediarios financieros, se dio seguimiento permanente a la evolución financiera y económica de los bancos públicos y privados, para lo cual se elaboró mensualmente un diagnóstico sobre la situación económica, financiera y administrativa de las entidades fiscalizadas. Esta evaluación se realizó a través de un modelo de indicadores de alerta, a los cuales se incorporaron herramientas adicionales, como reportes de la cartera crediticia, el estado del servicio de las colocaciones, flujos de efectivo, calces de plazo, y estado de origen y aplicación de fondos.

Se hicieron exposiciones a los gerentes de las entidades fiscalizadas con el propósito de informarlos de la situación financiera de sus representados, principalmente cuando las entidades mostraron algún grado de deterioro que puso en riesgo su situación financiera.

Se prepararon informes trimestrales sobre la situación financiera y económica para conocimiento del Consejo Directivo de esta Superintendencia y de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Para el sector bancario, se elaboraron informes con base en los criterios de calificación definidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales permitieron determinar el acceso a créditos para los programas multisectorial y pequeña empresa, los cuales son determinados por el Banco Central de Costa Rica.

Se prepararon informes trimestrales sobre seguimiento al cumplimiento del convenio suscrito entre el Gobierno de la República el Banco Central de Costa Rica y los bancos estatales, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo de la Superintendencia y de la Junta Directiva del ente emisor.

Se emitieron alrededor de 13 documentos entre normativa y reglamentos los cuales se detallan mas adelante en esta memoria.

Se autorizaron e inscribieron tres nuevas entidades: Financiera Promex S.A., Financiera Más x Menos S.A., Financiera Comeca S.A.

Dirección General Administrativa

Esta Dirección cuenta con el Departamento de Servicios Administrativos y el Departamento de Recursos Humanos.

Las principales tareas realizadas durante 1996, fueron:

Proceso de contratación administrativa, mediante licitación por registro de asistencia técnica en el área administrativa y de recursos humanos, área de inspección y análisis financiero y otras relacionadas con el suministro de bienes y servicios.

Actualización de los manuales de procedimientos en todas las dependencias de la Superintendencia..

Se gestionaron quince seminarios, dieciocho cursos, doce reuniones, dieciséis estudios de posgrados, seis congresos en el exterior y cinco pasantías, dentro de estos hubo en el país y en el exterior.

Dirección de Asesoría Jurídica

Las principales labores ejecutadas durante el año, fueron

Se resolvieron aproximadamente 200 asuntos de índole legal, los cuales fueron sometidos al Despacho. Se prepararon más de ciento cincuenta estudios solicitados por las distintas unidades de la Superintendencia. Además, se dictaminaron catorce proyectos de reglamento planteados por el Banco Central de Costa Rica.

Departamento de Informática

Este Departamento tiene dos secciones a su cargo, denominadas Soporte Técnico y Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

Los principales trabajos realizadas durante 1996, fueron

Se dispuso de un plan estratégico institucional que sirvió de base para iniciar la elaboración del plan estratégico informático, con este se marcó un período de cambio tecnológico derivado de la obsolescencia de los equipos computacionales se sustituyó la tercera parte de los equipos en poder de los usuarios, se diseñó una nueva red de datos y telecomunicaciones y se inició el desarrollo de un sistema que utiliza como plataforma informática la red internet.

En materia de capacitación se contrató un plan informático para establecer un ambiente de desarrollo de aplicaciones orientado a objetos, dotar a los inspectores de conocimientos para lograr un aprovechamiento mayor en sus equipos portátiles, actualizar a un tercio del personal de la institución en las nuevas herramientas de automatización de oficinas.

En cuanto a desarrollo y mantenimiento de sistemas se concluyó la construcción del módulo de servicio de información del sistema de información crediticia y los módulos de cartera y estado del servicio de las colocaciones, se incorporó el sector cooperativo al sistema de análisis de intermediarios financieros, se adaptó el sistema de encaje mínimo legal a las condiciones requeridas por el Banco Central de Costa Rica.

Se concluyó la evaluación, selección y adquisición de una herramienta para la construcción de sistemas en ambiente gráfico, con el fin de unificar el ambiente de trabajo del usuario mediante sistemas desarrollados para interfaz gráfica y mejorar el desarrollo de aplicaciones.

La parte de soporte técnico se abocó al proceso de actualización tecnológica con el fin de preparar la plataforma de hardware y software para enfrentar los requerimientos futuros. Se elaboró, con el apoyo de una consultoría, un nuevo diseño para la red de datos y telecomunicaciones con el fin de introducir tecnología de alto desempeño que proporcione independencia geográfica, seguridad y confiabilidad. Para implementar este proyecto se realizó el proceso de compra del equipo de telecomunicaciones, servidor de acceso remoto, enrutador y chasis de módem, y de un servidor para internet/intranet.

Se instaló y puso en marcha un nuevo sistema de respaldo y recuperación de datos, utilizando el software "networker save and restore" y unidades de cinta "dat", con el fin de realizar respaldos integrados y automáticos de la información almacenada en los servidores de archivos y de las bases de datos Oracle.

También se actualizó la versión del sistema administrador de base de datos Oracle y de las herramientas en el ambiente de producción y se optimizó la base de datos recreando los "tablespace" que se encontraban más fragmentados y redistribuyendo los archivos de la base con el fin de reducir la contención de disco.

2. NUEVOS ENFOQUES DE SUPERVISION

Uno de los elementos más importantes del desarrollo económico es un sistema financiero eficiente. *"El buen funcionamiento del sector financiero es necesario para el desarrollo económico como el buen funcionamiento del aparato circulatorio y del sistema nervioso lo son para el organismo humano"*.

La reforma financiera actual está orientada, en forma gradual, hacia la puesta en marcha de las reformas necesarias para modernizar el sector financiero, apoyada en un diagnóstico sobre los problemas principales, determinados con base en estudios realizados por las mismas personas involucradas en el funcionamiento del sector financiero.

Las áreas de cobertura de dicha reforma abarcan las siguientes: la modernización de los esquemas de supervisión del sistema financiero nacional, la modernización de la banca estatal y la regulación del sistema de pensiones privado. En una etapa posterior se contemplan además : la profundización de los mercados de valores y la modernización y estandarización en la operación de los intermediarios financieros, bancos, empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo, intermediarios públicos de carácter bancario, grupos financieros, y otros.

Dentro de las primeras y principales reformas al sistema financiero se encuentra la modificación a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual crea la Superintendencia General de Entidades Financieras como máximo responsable en materia de fiscalización y concede a ésta nuevos ámbitos de acción, así como una orientación enfática hacia la detección temprana de riesgos financieros en los intermediarios financieros.

Este nuevo enfoque de regulación, denominado "**supervisión prudencial**", se refiere al conjunto de normas generales o reglas legales que persiguen y contribuyen al funcionamiento estable y eficiente de las instituciones y mercados financieros. Estas reglas representan límites y restricciones a las acciones de los intermediarios financieros para promover la seguridad y solidez del sistema (estabilidad) y su funcionamiento competitivo (eficiencia).

Esta "supervisión prudencial" está orientada hacia la vigilancia de la solidez y solvencia de los intermediarios financieros, en pro de la normalidad de sus operaciones y, consecuentemente, la protección de los intereses de los depositantes y acreedores, de tal manera que se promueva la confianza en el sistema financiero mediante la generación de información oportuna, apropiada y veraz.

La regulación financiera prudencial o supervisión prudencial busca el logro de tres grandes metas básicas:

- a. Velar por la solvencia y solidez financiera de todos los intermediarios con el fin de proteger la estabilidad del sistema de pagos del país, el cual constituye un determinante clave en los procesos de crecimiento económico y de eficiencia en la asignación de los recursos.
- b. Proveer protección al inversionista contra los riesgos excesivos de pérdidas que puedan surgir de fracasos, fraudes o cualquier comportamiento oportunista por parte de los oferentes de servicios financieros.
- c. Promover el desempeño eficiente de las instituciones y mercados y el funcionamiento correcto de las fuerzas competitivas del mercado.

Este modelo de supervisión preventiva identifica de manera primordial los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor se vuelva moroso y no honre el principal y los intereses, conforme a las condiciones pactadas.

Riesgo de tasas de interés

Se da como resultado de las variaciones en las tasas de interés, alterándose la rentabilidad de las inversiones.

Riesgo de liquidez

Capacidad de un intermediario de hacer efectivo un activo, sin incurrir en pérdidas significativas.

Riesgo Cambiario

Nace de las variaciones en el tipo de cambio versus la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera.

Con base en los riesgos a los que están expuestos los intermediarios financieros y bajo el marco legal vigente, se dictó la normativa prudencial y los reglamentos mencionados dentro del punto de los logros alcanzados.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

3.1 Sector de Bancos Comerciales del Estado

Diciembre 1995 - Diciembre 1996

Este sector lo integran el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica. El análisis se realizó en tres áreas básicas: solvencia, estructura y evolución y rentabilidad.

Solvencia

El saldo de las estimaciones que los bancos comerciales del Estado mantienen registradas cubren en un 74% las pérdidas esperadas en activos, mejorando su cobertura respecto a diciembre de 1995 cuando dicha relación era de 51,4%.

La cartera con mora mayor a 90 días como porcentaje de la cartera total se redujo de 12.3% en diciembre de 1995 a 10.2% a la fecha corte de este informe. Dicha reducción se explica por un crecimiento de la cartera al día y con mora hasta 90 días de 18% (¢18,457 millones), aunado a la gestión de cobro más agresiva que han emprendido los bancos comerciales del Estado para mejorar la calidad de su portafolio de créditos.

Estructura y evolución

La principal actividad del sector, durante el período en estudio, fue la colocación de recursos en inversiones en títulos valores por una suma de ¢268,533 millones, financiándose principalmente a través de nuevas captaciones del público y otros pasivos con costo por ¢270,219 millones. Dicho incremento en las captaciones se debe tanto a la política adoptada por el Banco Central de Costa Rica en junio de 1996, mediante la cual liberó las captaciones en moneda extranjera por cuenta suya, como al mecanismo de subasta de títulos de Gobierno que, de algún modo, ha obligado a que los pequeños inversionistas que venían adquiriendo títulos del Gobierno deban hacerlo ahora en los bancos estatales. De esta forma las inversiones pasan a representar el principal activo

generador de ingresos con una participación sobre los activos productivos de 72% cuando dicha relación en diciembre de 1995 era de 44%.

Estos movimientos de recursos incidieron para que el Activo Total del sector pasara de ¢458,708 millones a ¢731,208 millones, lo que implica un incremento del 59.4%. Los movimientos también repercutieron en la estructura activa del sector, al mejorar la relación Activo Productivo de Intermediación sobre Activo Total, pues pasó de 43.1% a 66.3% al cierre de los años 1995 y 1996, respectivamente.

Rentabilidad

El Estado de Resultados agregado muestra que las utilidades finales del sector se duplicaron al pasar de ¢2,255 millones en 1995 a ¢5,529 millones durante 1996, lo que, en términos relativos, implica que la Rentabilidad sobre el Patrimonio varió de 7.6% a 14.6%, siendo en términos reales de -11,71% y 1,19% respectivamente. La entidad que más aportó a las utilidades fue el Banco de Costa Rica con un 62,3%, seguido del Banco Crédito Agrícola de Cartago con un 27,4% y el Banco Nacional de Costa Rica con un 10.3%.

Por su parte, los Gastos de Administración que representaban un 83% de la utilidad operacional bruta en diciembre de 1995, llega a niveles de 78,5% en diciembre anterior, lo cual implica una variación de 4,5 puntos porcentuales. Esta situación se debe a un mayor nivel de ingresos y a que los gastos generales de administración se redujeron en términos reales en 3,4% respecto a diciembre de 1995, por efecto de las medidas de contención del gasto de los bancos, estipuladas mediante convenio con el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno de la República.

3.2 Sector de Bancos Privados

Diciembre 1995 - diciembre 1996

Generalidades

Este sector está conformado por veinticinco bancos privados, dentro de los cuales se incluyen dos bancos cooperativos y uno solidarista. Durante 1996, una entidad financiera no bancaria se transformó en banco y tres entidades bancarias cambiaron de razón social, a saber:

- Financiera C. Q. S. A. inició operaciones como Banco C. Q. S. A., en marzo de 1996.
- El Banco Mercantil de Costa Rica S. A. inició operaciones como Scotiabank de Costa Rica, S.A., en mayo de 1996.
- En julio de ese mismo año, el Banco Exterior de Costa Rica S. A. cambia su nombre por el de Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (BANCENTRO).

- Finalmente, también en julio del año anterior, el Banco Lyon S. A. cambia su denominación social por la de Banco del Istmo (Costa Rica), S. A.

Solvencia

Al 31 de diciembre de 1996, la cartera del sector con atraso mayor a 90 días (¢4.100.6 millones) creció en ¢412.8 millones (11.2%), con respecto a los ¢3.687.8 millones que presentó en diciembre de 1995. Con respecto a la cartera total, la mora mayor a 90 días representa el 3.1%, porcentaje que es ligeramente inferior al 3.4% en que se ubicó el promedio del sector bancario privado al finalizar diciembre de 1995. Asimismo, es importante anotar que del total de cartera mayor a 90 días al 31 de diciembre de 1996 un 67.1% se encuentra en cobro judicial, porcentaje similar al 62.4% obtenido un año atrás.

El nivel de estimaciones registradas por los intermediarios financieros, por un total de ¢2.740.2 millones, permite cubrir en un 108.0% las posibles pérdidas esperadas de la cartera crediticia, razón por la cual no se presenta compromiso patrimonial.

Finalmente, debe señalarse que al término de 1996 este sector bancario muestra en promedio una suficiencia patrimonial del 16.1%, porcentaje similar al 17.1% obtenido un año atrás y que supera el mínimo del 8% establecido por la normativa vigente.

Estructura y evolución

Durante 1996, el sector bancario privado experimentó un crecimiento de ¢39.482.0 millones (22.8%) en su volumen de activos totales, al pasar de ¢173.505.6 millones a ¢212.987.6 millones de diciembre de 1995 a diciembre de 1996. La mayor participación fue de los activos productivos, que se incrementaron en ¢33.234.6 millones (23.4%), en tanto que los activos improductivos lo hicieron en ¢6.247.5 millones (19.8%).

Del aumento en los activos productivos, ¢26.717.6 millones corresponden al activo productivo de intermediación, en donde la mayor participación se da en la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días, la cual experimentó un crecimiento de ¢21.525.7 millones (20.3%) con respecto a diciembre del año anterior, ¢14.384.9 millones de los cuales correspondieron a colocaciones en moneda extranjera, y ¢5.191.9 millones a inversiones en títulos valores.

Es importante señalar que la disminución en el nivel de tasas de interés que se da durante el primer semestre de ese año favoreció esta evolución en el volumen de intermediación financiera, principalmente a partir del segundo semestre de 1996, ya que durante la primera mitad de ese año dicha actividad mostró una disminución de ¢1.056.8 millones (0.9%).

El activo improductivo creció en ¢6.247.5 millones (19.8%) con respecto a diciembre de 1995, constituyendo los bienes de uso y las disponibilidades los dos principales rubros de dicha variación, al crecer en ¢2.696.6 millones (64.8%) y ¢2.575.5 millones (14.3%), respectivamente. El incremento de los bienes de uso se da como consecuencia de la apertura de nuevas sucursales bancarias e inversiones en equipo de "software", previos a la participación del sector bancario

privado en la captación de recursos por medio de cuenta corriente, en tanto que el incremento en las disponibilidades se da como resultado de las necesidades de efectivo para atender dicha expansión, así como por un aumento en el monto de encaje debido a mayores captaciones por medio de certificados de inversión.

El pasivo con costo mostró un crecimiento de ¢27.185.9 millones (23.4%) con respecto a diciembre de 1995, para mostrar un saldo de ¢143.192.9 millones un año después, constituyéndose las obligaciones con entidades financieras del exterior y las captaciones a plazo con el público en los dos principales rubros de esta variación, al registrar un incremento de ¢14.924.9 millones y ¢12.583.8 millones, en su orden.

Respecto al aumento del pasivo en moneda extranjera debe indicarse que éste guarda relación directa con el comportamiento mostrado por la cartera crediticia, tal como se señaló con anterioridad, razón por lo cual no se evidencia riesgo de tipo de cambio, dada la adecuada canalización que se está haciendo de dichos recursos.

Rentabilidad

En lo que a resultados se refiere, para el período en estudio las utilidades antes de impuestos y participaciones ascendieron a ¢3.969.1 millones, monto que le permitió reeditar una rentabilidad real positiva de 0.22%.

Como consecuencia de la disminución en el nivel de tasas de interés a que se hizo referencia anteriormente, se refleja una disminución proporcionalmente mayor en el nivel de gastos de intermediación que en los ingresos por ese mismo concepto, de ¢2.815.0 millones y ¢2.095.6 millones, respectivamente, con lo cual la utilidad por intermediación financiera se ve incrementada en ¢719.4 millones, lo que, aunado a un incremento de ¢1.429.7 millones en la prestación de servicios, hace que la utilidad operacional bruta muestre un incremento de ¢3.910.5 millones (27.1%) con respecto a diciembre de 1995.

Derivado de la apertura de sucursales bancarias a que se hizo referencia con anterioridad y a la contratación de personal y equipo para la atención de esas, los gastos generales y de administración muestran un incremento de ¢4.241.2 millones (46.5%), superando en ¢330.7 millones el aumento de la utilidad operacional bruta, lo que, aunado a un incremento de ¢341.7 millones en el nivel de estimaciones para cubrir las posibles pérdidas esperadas de la cartera crediticia, incide para que la utilidad antes de impuesto sea inferior en ¢643.5 millones a la mostrada al 31 de diciembre de 1995.

Analizando la estructura de resultados encontramos que la utilidad por intermediación financiera aportó un 44.3% de la utilidad operacional bruta, en tanto que la utilidad por prestación de servicios y los otros ingresos de operación, incluyendo las ganancias por fluctuaciones de cambio, aportaron un 30.4% y un 25.3%, respectivamente. Por su parte, los gastos de administración absorben en promedio un 72.9% de los ¢18.327.7 millones de la utilidad operacional bruta,

porcentaje que es superior al 63.3% obtenido un año atrás y que se justifica por la apertura de sucursales y contratación de personal y equipo comentada en párrafos precedentes.

Por último, la participación del sector bancario privado en la captación de recursos por medio de cuentas corrientes muestra al 31 de diciembre de 1996, un saldo de \$2.709.9 millones, lo cual representa una participación del 2.8% de dicho mercado.

3.3 Sector de Empresas Financieras No Bancarias

Diciembre 1995 - Diciembre 1996

Generalidades

Al 31 de diciembre de 1996, el sector de empresas financieras no bancarias está compuesto por un total de dieciocho intermediarios financieros, doce de los cuales captan recursos del público, dos se dedican a la administración de fideicomisos, tres operan con recursos propios y uno se encuentra en un proceso de liquidación.

Durante el año 1996, se autorizaron como empresas financieras no bancarias a la Financiera Comeca S.A., Financiera Más x Menos S.A. y Financiera Promex S.A. Por su parte, la Financiera C.Q. S.A. se transformó en banco y la Financiera Aval S.A., se fusionó con el Banco del Pacífico, S.A. El Grupo Financiero Centroamericano S.A. cambio su razón social por la de Financiera Bantec S.A.

La Financiera de Crédito y Comercio S.A. se encuentra en un proceso de liquidación por acuerdo de los accionistas, en tanto la Financiera Nacional de Crédito S.A. fue desinscrita como empresa financiera el 13 de diciembre de 1996.

El análisis que a continuación se presenta está basado en el comportamiento exhibido por diecisiete empresas financieras no bancarias inscritas al 31 de diciembre de 1996 en esta Superintendencia. Con el propósito de uniformar la información financiera y lograr su comparación con la información al 31 de diciembre de 1995, se eliminó el efecto de las desinscripciones y transformaciones de las entidades señaladas anteriormente.

En virtud de lo anterior, se excluyó la suma de \$5.740,1 millones del saldo, al 31 de diciembre de 1995, del sector de empresas financieras, correspondiente a la participación de Financiera Aval S.A., Financiera C.Q. S.A., Financiera de Crédito y Comercio S.A., Financiera Nacional de Crédito S.A., Financiera Promérica S.A. y Financiera Improsa S.A.

Solvencia

La cartera de créditos con atraso mayor a 90 días creció en un 25,9% (\$119,5 millones) durante el período analizado; sin embargo, su participación con respecto a la cartera total disminuyó al pasar de 9,5% en diciembre de 1995 a 8,8% en diciembre, 1996. Las estimaciones registradas que mantienen en conjunto las empresas financieras no bancarias para hacer frente a las pérdidas

esperadas en activos brindan una cobertura del 43%, 4 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado el año anterior.

Estructura y evolución

El sector de empresas financieras no bancarias experimentó un aumento del 56.6% (¢4.479,5 millones) en su volumen de activos, al pasar de ¢7.913,1 millones en diciembre 1995 a ¢12.392,5 millones en diciembre 1996.

Dicho crecimiento se concentra en un 73,7% principalmente en cuatro entidades: Financiera Elca S.A. con un incremento de ¢1.230.8 millones, seguida por Fiduciaria de Ahorro Banex S.A., con ¢865 millones, Compañía Financiera de Londres Ltda. con ¢603.9 millones y Financiera Bantec S.A. con ¢601 millones.

El incremento de captaciones a plazo con el público de un 46% (¢2.060,6 millones) se explica principalmente por las tasas de interés pasivas que mantuvo el sector de empresas financieras en comparación con otros sectores. Así, por ejemplo, las tasas pasivas promedio a seis meses en el sector de bancos privados, durante el año, fueron de 22.34% en tanto que las del sector de empresas financieras fueron de 23.56%.

El mayor impacto lo mostraron las partidas productivas, las cuales presentaron un aumento de ¢3.525,6 millones (62,7%) en el mismo periodo y determinaron una participación del 73,8% del activo total, relación que se encuentra 2,8 puntos porcentuales por encima del nivel alcanzado al mes de diciembre de 1995. Dentro de estas partidas, el principal rubro lo conforma la cartera al día y con atraso hasta 90 días, que aumentó en ¢1.591,3 millones (36,3%), en tanto, las inversiones en títulos valores muestran un aumento de ¢1.595,4 millones (212,9%) en el período analizado.

Los activos improductivos aumentaron en un 41,6% (¢953,9 millones), sustentado en el comportamiento observado en los renglones de Disponibilidades, Bienes Realizables Netos y Otros Activos Diversos Netos, los cuales experimentaron incrementos de ¢488,9 millones, ¢194,7 millones y ¢197,9 millones, respectivamente.

El Pasivo Total aumentó en un 70,5% (¢4.040,8 millones), para cerrar el mes de diciembre con un saldo de ¢9.773,3 millones. Este aumento se refleja principalmente en el pasivo con costo, cuyo crecimiento fue del orden de los ¢2.423,9 millones (51,1%) y dentro del cual destaca un incremento de ¢2.060,6 millones experimentado por las captaciones a plazo con el público, rubro que concentra el 92,3% de las obligaciones que implican un costo financiero para la entidad.

Al 31 de diciembre de 1996, el patrimonio contable experimentó un incremento del 17,85% (¢335,8 millones) en relación con el saldo mantenido al mes de diciembre de 1995. Dentro de las partidas que lo componen, el capital social no solo constituye el principal rubro con una participación del 83%, sino que determina un crecimiento del 48% (¢597,3 millones), originado en los ajustes realizados por las entidades para adecuarse al capital mínimo exigido por la SUGEF, así como en el interés mostrado por algunas entidades para fortalecer su posición patrimonial.

Rentabilidad

El mayor dinamismo experimentado por el sector de empresas financieras no bancarias se refleja, en buena medida, en el comportamiento mostrado por la actividad de intermediación financiera, la cual se convierte en la principal fuente de generación de ingresos al alcanzar una utilidad de ¢1.010,9 millones y establecer un crecimiento del 46,61% (¢321,4 millones) con respecto al mismo período del año anterior.

Esta actividad contribuye en un 56,4% a la formación de una utilidad operacional bruta de ¢1.789,9 millones y, en menor medida, la prestación de servicios aporta el 39,2% de este resultado. La estructura comentada permitió generar los recursos suficientes para cubrir los gastos de administración, los cuales presentaron un crecimiento del 30,2% (¢293,2 millones) y determinaron una participación del 70,6% de la utilidad operación indicada, razón que se ubica 1.9 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado al 31 de diciembre de 1995.

Lo anterior permitió reflejar una utilidad final por la suma de ¢402,7 millones, para una rentabilidad nominal sobre el patrimonio contable del 18,2% que, al ser ajustada por el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI), resulta en un retorno real positivo del 4,4%. Cabe mencionar que dicho resultado experimentó un crecimiento del 34,3% (¢102,9 millones) con respecto al mismo período de 1995.

3.4 Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Diciembre 1995 - Diciembre 1996

Generalidades

Durante 1996, la Superintendencia General de Entidades Financieras mantuvo bajo su ámbito de fiscalización a 34 organizaciones cooperativas de ahorro y crédito. En dicho período, acontecieron eventos importantes en cuatro entidades:

Coopetierrablanca R.L.:	La Superintendencia solicitó al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo evaluar la factibilidad legal de proceder según lo estipulado en el artículo 87 y subsiguientes de la ley 6756.
Coopesantacatalina R.L.:	Se encuentra en un proceso de fusión por absorción con Coopemex, R.L.
Coopa R.L.:	Se encuentra en un proceso de fusión por absorción con Coopecaja, R.L.

Es preciso señalar que, a partir del mes de abril de 1996, la mayor parte de las organizaciones cooperativas se ajustaron al envío de la información financiero-contable mediante la utilización de un sistema ingresador, acorde con el plan de cuentas elaborado por esta Superintendencia y aplicado por los demás sectores supervisados. Con ello, se logró uniformar la información remitida por estas entidades.

En línea con lo anterior, la metodología utilizada en el registro de las operaciones durante 1996 difiere con respecto al período anterior, lo que imposibilitó la determinación de la evolución real del sector a través del tiempo.

Solvencia La cartera con atraso mayor a 90 días del sector cooperativo es de ¢1,718.9 millones al 31 de diciembre de 1996, en tanto las estimaciones contables registradas por ¢1.000,3 millones permiten una cobertura del 58.2% de la cartera ubicada en este rango.

Por otra parte, este nivel de estimaciones logra cubrir en un 125.6% las posibles pérdidas esperadas de la cartera crediticia, razón por la cual no se presenta compromiso en el capital y reservas de estos intermediarios financieros.

Estructura y evolución

El volumen de activos del sector supervisado asciende a ¢41,934.6 millones, de los cuales un 75.8% corresponde a actividades productivas.

El activo productivo de intermediación está compuesto por la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días y las inversiones en títulos valores que, en su orden, representan el 71.1% (¢22,334.6 millones) y el 28.9% (¢9,075.8 millones).

Por su parte, el nivel alcanzado por los rubros improductivos está en función del comportamiento exhibido por los bienes de uso, los cuales ascienden a ¢3,648.7 millones, la participación mostrada por la cartera de créditos con atraso mayor a 90 días (¢1,718.9 millones), y las disponibilidades (¢2,065.9 millones), los otros activos diversos (¢1,531.2 millones) y, finalmente, los bienes recibidos en dación de pago (¢1,271.8 millones).

El pasivo total presenta un saldo de ¢29,303.5 millones, el 72,1% de los cuales corresponde a las obligaciones con costo financiero, entre las que sobresalen los depósitos de ahorro a la vista, las obligaciones con entidades financieras y las captaciones a plazo con el público.

El patrimonio contable muestra un saldo de ¢11,332.4 millones a diciembre de 1996, el 84,2% de los cuales corresponde a las aportaciones realizadas por los asociados y el 10,4% a la constitución de las reservas patrimoniales.

Rentabilidad

La principal fuente de generación de excedentes está constituida por la actividad de intermediación financiera, lo que contribuye con un 84,2% a la formación de un excedente operacional bruto de ¢4,470.5 millones. Los gastos generales y de administración absorben el

60.3% de la utilidad supracitada, lo que incide para que se genere una utilidad final acumulada a diciembre de 1996 de ¢1,298.7 millones, para un rendimiento sobre el patrimonio contable del 11.46% que, al ser ajustado por la tasa de inflación acumulada a la fecha base de este análisis, resulta en un retorno real negativo del 1.58%.

4. CONSEJO DIRECTIVO: Resoluciones de Carácter General

Acuerdo	Publicado	Asunto
SUGEF 1-95	La Gaceta 18, del 25/01/96	Normas generales para la Clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de provisiones o estimaciones. Modificaciones (Gacetas 86 del 07/05/96; 143 del 29/07/96 y 218 del 13/11/96) Aplica : Sector Bancario, Empresas Financieras
SUGEF 2-96	La Gaceta 25, del 05/02/96	Presentación de estados auditados por las Entidades Financieras hasta el 16/02/96 y publicación hasta el 29/03/96. Aplica : Transitorio para todos los sectores
SUGEF 3-96	La Gaceta 89, del 10/05/96	Normas para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros de las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF. Modificación (Gaceta 11 del 16/01/97) Aplica : Todos los sectores
SUGEF 4-96	La Gaceta 147, del 05/08/96	Reglamento para el otorgamiento de crédito a grupos de interés económico. Aplica : Todos los sectores
SUGEF 5-96	La Gaceta 50, del 11/03/96	Registro de las operaciones contables acatando el "Plan de Cuentas para Entidades Financieras" desde el origen de las transacciones a partir del 1º abril 96 Aplica : Organizaciones cooperativas
SUGEF 6-96	La Gaceta 58, del 22/03/96	Normas para la autorización de variaciones en el Capital Social

		Aplica : Sector bancario, empresas financieras.
SUGEF 7-96	La Gaceta 79, del 25/04/96	Plazo para vender los bienes y valores recibidos en pago de obligaciones a favor de las entidades o que les fueren adjudicados en remates judiciales. Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas.
SUGEF 8-96	La Gaceta 127, del 04/07/96	Información financiera que debe publicar la Superintendencia Aplica : a todos los sectores
SUGEF 9-96	La Gaceta 207, del 29/10/96	Normas generales para definir y calcular el Patrimonio Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas
SUGEF 10-96	La Gaceta 211, del 04/11/96	Normas para establecer la suficiencia patrimonial de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia. Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas
SUGEF 11-96	La Gaceta 217, del 12/11/96	Reglamento para juzgar la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas. Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas
SUGEF 12-96	La Gaceta 231, del 02/12/96	Directrices que regirán las labores de las auditorías internas en los entes fiscalizados. Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas
SUGEF 13-96	La Gaceta 11, del 16/01/97	Normas generales que regirán los informes realizados por los Auditores Externos de los entes fiscalizados por la Superintendencia. Aplica : Sector bancario, empresas financieras, organizaciones cooperativas